



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 502 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 MAY 2012

VISTO: El Informe N° 409-2012/GOB.REG.HVCA/GSR-OSyL con Proveído N° 460844-2012/GOB.REG-HVCA/GG y el Informe N° 034-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL./atd. con Proveído N° 2327-2012/GOB.REG-HVCA/GGR.ORSyL; sobre modificación del comité de recepción y liquidación de obra y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 358-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina los Libertadores Wari".

Que, a través de los documentos de Visto la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de obra, ha solicitado la modificación del comité de recepción y verificación en cumplimiento a la DIRECTIVA 020-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, deje sin efecto la citada resolución y se conforme un nuevo comité, reemplazando al Tercer Miembro, **Ing. Javier Alfredo Ruiz Crisóstomo**, por el **Ing. Danny E. Puente Balvin**, en razón de viabilizar las liquidaciones pendientes, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional N° 358-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, por lo expuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Comunidad Campesina los Libertadores Wari"; que estará integrado por:

1. Ing.. Freddy Zacarías Bendezu Tenorio
2. CPC. Amador Toralva Díaz

Presidente  
Primer Miembro





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 502 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 16 MAY 2012

3. Ing. Galich Hernán Ponce Porras  
4. Ing. Danny E. Puente Balvin

Segundo Miembro  
Tercer Miembro

**ARTICULO 3°.-** La Comisión conformadas deberán desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 5°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de las referidas Comisiones.

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

